



APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
L1 "ADQUISICIÓN DE DRONE PARA
OFICINA DE PROTECCION CIVIL Y
EMERGENCIA"

DECRETO ALCALDICIO N° 3.138/

QUILLON, 22 de octubre de 2020.-

VISTOS:

1. Ficha técnica N°15/2020
2. Programación Plan Anual de Compras, considerados en presupuesto municipal, año 2020.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 134/20 de fecha 19.10.2020 emitido por el Director de Administración y Finanzas.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.478 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprueba uso de nuevo formulario simplificado, para licitaciones de menor tamaño (L1) y designe funcionarios facultados para ejecutar como operarios y supervisores en portal mercado público.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal del año 2020.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19.06.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°2.112 de fecha 23.06.2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.



CONSIDERANDO:

1. Se requiere la compra de herramienta tecnológica audiovisual para mejorar y apoyar el trabajo de los departamentos del municipio y nuestras entidades de emergencia comunal.
2. Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Pública Simplificada "L1".

DECRETO:

1. **LLÁMESE**, a Licitación Pública el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE DRONE PARA OFICINA DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA**" cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
2. **APRÚEBASE**, Proceso de Licitación Simplificada L1, según el siguiente detalle:

NOMBRE LICITACION	MONTO DISPONIBLE
ADQUISICIÓN DE DRONE, DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA	\$3.651.790.-

3. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE DRONE PARA DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA**", los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según los dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:



COMISION EVALUADORA

- Sr. Carlos Sánchez Espinace, Inspector Municipal
- Sra. Marjorie Vera Sagredo, apoyo SECPLAN
- Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de Fe

4. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algunos de los integrantes, se designarán uno nuevo, mediante decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

RGC/cuc

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- Archivo INSPECCION
- Archivo SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo ADQUISICIONES